



**Universidad de Chile**  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Departamento de Filosofía

# DOS CONCEPTOS DE DEMOCRACIA

**Seminario para optar al Grado de Licenciado en Filosofía**

Autor:  
Daniel Saavedra Meza.  
Profesor guía: CARLOS RUÍZ SCHNEIDER.

Santiago, Chile  
2005

## ÍNDICE

Introducción.	2.
1. Discurso, antagonismo y equivalencia.	3.
- Discurso.	3.
- Antagonismo.	7.
1. Hegemonía.	11.
- Historia del concepto.	11.
- Reivindicación democrática del concepto.	14.
- La revolución democrática.	17.
2. Democracia participativa.	19.
3. Dos conceptos de democracia.	27.
Consideraciones finales.	31.
Bibliografía.	33.

## INTRODUCCIÓN

La extensión del campo de acción de la democracia para abarcar nuevas relaciones sociales, pero también al interior mismo de las instituciones en que ésta tiene lugar, es el tema que guía el desarrollo de este trabajo. Cada manera de entender la extensión de este campo encontrará expresión al interior de perspectivas teóricas diferentes.

La integración de nuevas relaciones sociales será abordada Chantal Mouffe y Ernesto Laclau desde la una discusión que sostienen con la tradición marxista respecto del papel que le toca cumplir a la lógica de la hegemonía en la articulación del cuerpo social. Los autores se valdrán de un cuerpo teórico inspirado básicamente en el marxismo, a pesar de las profundas modificaciones que introducen en éste.

Carole Pateman tratará el problema de la participación al interior de estructuras que impliquen relaciones de autoridad basándose en la obra de tres teóricos de la democracia participativa: Rousseau, J. S. Mill y D. G. H. Cole. La teoría unitaria que resultará de la combinación de estas tres influencias será contrapuesta al modelo de “elitismo competitivo” que proponen Schumpeter y sus seguidores.

La dificultad que aquí encontramos está en la comparación de perspectivas teóricas tan disímiles, tanto en el aparato conceptual utilizado como en el modo en que son entendidas nociones comunes para ambas teorías. Lo que se intentará en el último capítulo de este trabajo es indagar en lo que el concepto de ‘democracia’ significa para cada una de estas concepciones. Aunque de ningún modo se pretende hacerlas entrar en conflicto, se mostrará la diferencia respecto de los valores que subyacen a cada teoría. Hacia la conclusión se intentará, sin embargo, establecer alguna convergencia o complementación conceptual entre ambos proyectos de la extensión del espacio para la democracia.

## 1. DISCURSO, ANTAGONISMO Y EQUIVALENCIA

Antagonismo y equivalencia son, sin duda, los conceptos clave en torno a los cuales gira toda la concepción de lo político y su especificidad que defienden Laclau y Mouffe. Para apreciar la particular resignificación que hacen del concepto de antagonismo y su engarce con lo que llaman la “lógica de la equivalencia”, es necesario abordar previamente el modo en que, para ellos, se constituirá lo social.

### **Discurso.**

Que el discurso sea una práctica social es un hecho bien reconocido. La propia distinción entre teoría y praxis con la aceptación de la teoría como momento de lo práctico dan cuenta de ello desde los tiempos de Marx. Pero si bien es cierto que la teoría, que aparece como lo que clásicamente entendemos por ‘discurso’, tenía ya los títulos de práctica social, la identidad entre ambas no es plena pues no se verifica en sentido opuesto, vale decir, la práctica real (no lingüística) es lo que no es el discurso, la teoría. La tesis sostenida en *Hegemonía y estrategia socialista*, y que viene a diluir la separación establecida entre el discurso y la realidad material, es que lo social se configura discursivamente. La pregunta por la articulación de lo social pasa a ser entonces una pregunta por una articulación de tipo discursivo.

Veamos las cosas más de cerca. El discurso era definido –correctamente- como una práctica social; ahora toda práctica social es una práctica discursiva. Lo que hay aquí es un rechazo de la distinción entre prácticas discursivas y no-discursivas y la aserción de “que todo objeto se constituye como objeto de discurso, en la medida de ningún objeto se da al margen de toda superficie discursiva de emergencia, [y de] que toda distinción entre lo que usualmente se denominan aspectos lingüísticos y prácticos (de acción) de una práctica social, o bien son distinciones incorrectas, o bien deben tener lugar como diferenciaciones internas a la producción social de sentido, que se estructura bajo la forma de totalidades discursivas”<sup>1</sup>. Vale la pena destacar lo radical de la perspectiva adoptada, que llega a rechazar la existencia de entidades no-discursivas: las totalidades o formaciones discursivas subsumen toda entidad material o representable.

---

<sup>1</sup> LACLAU, E. MOUFFE, CH. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1987. p. 121.

Ahora bien ¿qué es una formación discursiva? Una primera respuesta, que en principio no se aleja de una definición tradicional del discurso como articulación de conceptos, la designa como un complejo o sistema relacional en el que se articulan distintos *elementos* que se integran a la formación en calidad de *momentos* de éste. Si todo discurso es un sistema de diferencias relacionadas según una estructura determinada, un momento es entonces una posición diferencial articulada al interior de éste; un elemento es en cambio aquella diferencia no articulada discursivamente. Lo anterior vale no sólo para los conceptos, entendidos como elementos o momentos, sino para la totalidad de los objetos, desde el instante que no pueden darse al margen del campo de lo discursivo.

Para ilustrar el carácter no meramente lingüístico o conceptual del discurso, los autores se valen de un ejemplo extraído de *La arqueología del saber* de Foucault, al que a la vez critican por no reconocer el carácter discursivo de todos los elementos articulados. Se trata del discurso médico y de su papel de dotador de sentido de la relación existente entre diferentes sujetos, prácticas e instituciones que por sí mismas, vale decir, extradiscursivamente, no tienen una relación necesaria de especie alguna. Es el sistema que estructura, por ejemplo, las relaciones entre las distintas instituciones y sus respectivas técnicas, el que les permite funcionar coherentemente y como un todo. Los elementos, de indiscutible naturaleza material, articulados al interior del discurso, deben ser concebidos entonces como momentos del discurso mismo.

Para despejar cualquier tipo de duda respecto de la viabilidad de esta perspectiva teórica, los autores confrontan posibles malentendidos. El primero de ellos dice relación con el asunto de la existencia de un mundo exterior al pensamiento. Aquí no se trata de cuestionar el carácter extramental de los sucesos del mundo. Lo que se niega sí es que puedan constituirse como objetos para nosotros con independencia de una superficie de discurso que los dote de sentido. Para constatar lo anterior basta con notar cómo un mismo objeto puede estar cargado de una multitud de significados no siempre coherentes entre sí: la caída de un rayo, la caída de un gobierno, etc. Relacionada a esta confusión está la de la presunta naturaleza *mental* del discurso, basada en una vieja dicotomía: la que hay entre un campo objetivo constituido independientemente de toda intervención discursiva y un “discurso” consistente en la pura expresión del pensamiento. Frente a esto se afirma el carácter *material* del discurso. Una expresión de este carácter puede ser hallada en lo que

Wittgenstein ha llamado “juegos del lenguaje”, en los que se establece una unidad inescindible entre el lenguaje y las acciones realizadas junto con la enunciación, pues el lenguaje no sólo acompaña a la acción sino que se encuentra entretelado con ella. Toda vez que realizamos acciones que involucran al lenguaje refiriéndose a los objetos que aparecen en la acción misma, como cuando, por ejemplo, pedimos a otro que nos pase un lápiz y un papel para escribir una carta, estamos ante un juego del lenguaje o una forma de lo que puede ser llamado discurso. En este juego son las propiedades materiales mismas de los objetos que aparecen las que son articuladas con el lenguaje, y no la “idea” de éstos; evidentemente ninguna idea de lápiz sería suficiente para escribir una carta. “Los elementos lingüísticos y no-lingüísticos no están meramente yuxtapuestos, sino que constituyen un sistema diferencial y estructurado de posiciones —es decir, un discurso”<sup>2</sup>.

Como puede apreciarse, el discurso no tiene una existencia subjetiva sino que objetiva, material. Ello implica que su unidad no puede ser hallada en la conciencia de un sujeto fundante, es más, “diversas *posiciones de sujeto* aparecen dispersas en el interior de una formación discursiva”<sup>3</sup>. Lo que tradicionalmente se ha entendido como sujeto, ya se trate del “hombre” o de una clase social, pasa a ser articulado al interior de la formación del mismo modo en que lo son los objetos de los juegos del lenguaje.

Hemos dejado por sentado que toda práctica social toma cuerpo en una formación discursiva, constituida como un sistema relacional de diferencias. Cada diferencia se ubica al interior del discurso de tal manera que su identidad está dada por la relación que establece con el resto de las diferencias de la formación; su identidad es entonces un momento discursivo, vale decir que su significado depende del lugar que ocupa en el discurso y no se halla sentado por sí sólo antes de la articulación. Sin embargo, esta lógica relacional no se impone sin limitaciones. Dicho de otro modo, el sistema de diferencias nunca llega a cristalizar en una totalidad cerrada. Si esto llegase a suceder, la práctica de la articulación sería completamente inútil a la hora de integrar nuevos elementos a la formación o de relacionar los ya existentes de otra forma, pues se encontraría con

---

<sup>2</sup> *Ibíd.* p. 124.

<sup>3</sup> *Ibíd.* p. 125. Mouffe y Laclau rechazan la concepción racionalista del sujeto (agente racional transparente a sí mismo, unitario en sus posiciones, origen y fundamento de las relaciones sociales); por ello reemplazan la categoría de *sujeto* por la de *posiciones de sujeto*. Esta modificación les permite evitar ligar esta categoría a una esencia fija, hecho eliminaría sus posibilidades de ser articulado en una formación discursiva. Al ser una posición de sujeto una posición discursiva, ella participa también del carácter, como veremos, abierto del discurso.

relaciones de carácter necesario. A pesar de que un todo relacional no puede ser pensado si no es con una cierta necesidad en la posición de sus momentos, dicha necesidad no se expresa en una positividad simplemente dada: ella se encuentra siempre penetrada por la contingencia proveniente del exterior. Hay algo exterior que distorsiona permanentemente la unidad de la formación, pero no debe pensarse que se trata de algo extradiscursivo -una posibilidad de antemano excluida- sino que de un exterior conformado por otros discursos. Pues bien, si las identidades articuladas son puramente relacionales, pero, por otro lado, el sentido y la unidad misma del todo relacional no logran nunca fijarse completamente, entonces esto quiere decir que “no hay identidad que logre constituirse plenamente”<sup>4</sup>. Lo último vale evidentemente también para las posiciones de sujeto concebidas como identidades.

Lo social se constituye entonces como un campo de discursividad en que la fijación parcial de sentido sólo es posible por la detención -también parcial- del flujo de las diferencias o dispersión de los elementos. Esta detención es posible por la creación de *puntos nodales*<sup>5</sup>, puntos discursivos privilegiados en la fijación de significado. La construcción de dichos puntos, en torno a los cuales una totalidad discursiva puede asentarse, es precisamente la tarea de la práctica social de la *articulación*. Un objeto como “la sociedad” permanece como imposible en la medida en no puede hallarse un principio o punto nodal unitario que le permita fijarse en una totalidad, sin embargo lo social, *en cuanto* articulación, es el permanente esfuerzo por producir ese objeto, por establecer la necesidad de sus relaciones. El cierre de lo social en una “sociedad” es imposible porque, como veremos, lo social se halla atravesado por el antagonismo.

---

<sup>4</sup> Ibíd. p. 127.

<sup>5</sup> Este concepto remite a los *points de capiton* de Lacan. Se trata, para él, del establecimiento de ciertos puntos, de ciertos significantes privilegiados que fijan el sentido de una cadena significativa y hacen posible la predicación. Algo análogo sucede en el campo de la discursividad con los elementos, cuando son concebidos como significantes flotantes susceptibles de ser articulados en una cadena discursiva solamente en virtud de la transformación de algunos de ellos en puntos privilegiados.

## **Antagonismo.**

El fenómeno del antagonismo ha sido estudiado, en general, por la sociología y otras ciencias sociales desde el punto de vista de las condiciones que hicieron posible el surgimiento de tales o cuales antagonismos. Se ha estudiado el *cómo* y el *por qué*, pero rara vez se ha intentado, afirman Mouffe y Laclau, una explicación de *qué* es una relación antagónica y en qué consiste su especificidad. Pues bien, a partir de una discusión en torno a la distinción kantiana entre oposición real y contradicción se establecerá, e primer lugar, lo que *no* es un antagonismo.

La oposición real (*Realrepuganz*) es una relación entre dos positividades existentes por sí, y se da bajo la forma general de “A – B”. La contradicción tiene lugar a un nivel lógico-conceptual y obedece a la fórmula “A – no A”. Las contradicciones, a diferencia de las oposiciones reales, solamente pueden darse al interior de la proposición. La dialéctica idealista de Hegel, en la medida que reduce la realidad al concepto, puede permitirse introducir la contradicción en el seno de lo real. Esta posibilidad, sin embargo, estaría vedada para la dialéctica materialista que postula la naturaleza extramental de lo real, por lo tanto, el uso que se hace en ella del concepto de ‘contradicción’ para explicar la dinámica de lo social es errado. El marxismo, en este punto, sigue utilizando categorías –de todos modos resignificadas- que se aplican mejor al devenir de la Idea.

Que las contradicciones se verifiquen sólo en el campo de la proposición no quiere decir que éstas no sean parte de lo real: “es un hecho que existen en lo real situaciones que sólo pueden ser descritas en términos de contradicción lógica”<sup>6</sup>. Un modo en que la existencia empírica de proposiciones contradictorias puede comprobarse, es que sistemas de creencias que adoptan la estructura proposicional pueden ser completamente excluyentes entre sí. Ahora bien, de este hecho no se sigue el surgimiento de ninguna relación antagónica: sistemas de creencias contradictorios pueden coexistir perfectamente sin interferirse mutuamente. El antagonismo tampoco puede ser una oposición real. La oposición entre dos positividades, como en el caso del choque entre dos cuerpos, es un hecho que obedece a las leyes de la física. Trasponer este principio del mundo físico al mundo social para explicar el antagonismo, equivaldría a reducir este último a simples actos de fuerza por los que un actor social se enfrenta físicamente a otro.

---

<sup>6</sup> *Ibíd.* p. 143.



Si el antagonismo no puede ser reducido ni a la contradicción ni a la oposición real, ¿cómo determinar su especificidad? Debe haber algo que los dos tipos de relaciones que hemos visto compartan y que no pueda ser asimilado al antagonismo. Este “algo” tiene que ver con la manera en que los términos relacionados se constituyen. En el caso de la oposición real tenemos dos positividades que son lo que son, al margen de toda relación; en el caso de la contradicción nos encontramos con que, por ser A plenamente A, el ser a la vez no A es una imposibilidad. En ambos casos los términos son de antemano identidades plenas constituidas por fuera de la relación. Esto es precisamente lo que no sucede en una relación antagónica –de todos modos en ninguna relación entre elementos, tal como vimos arriba, sin embargo este tipo de relación no es, en ningún caso, la de un todo articulado. Cito ampliamente:

Pero en el caso del antagonismo nos encontramos con una situación diferente: la presencia del “Otro” me impide ser totalmente yo mismo. La relación no surge de identidades plenas, sino de la imposibilidad de constitución de las mismas. La presencia del otro no es una imposibilidad lógica, ya que existe –es decir, no es una contradicción; pero tampoco es subsumible como momento diferencial positivo en una cadena causal, ya que en ese caso la relación estaría dada por lo que cada fuerza es, y no habría negación de ese ser-. [...] En la medida que hay antagonismo yo no puedo ser una presencia plena para mí mismo. Pero tampoco lo es la fuerza que me antagoniza: su ser objetivo es símbolo de mi no ser y, de este modo, es desbordado por una pluralidad de sentidos que impide fijarlo como positividad plena<sup>7</sup>.

Nos hallamos aquí frente a una experiencia del límite de lo social en cuanto articulado en formaciones discursivas. El antagonismo divide, esto es, limita, constantemente el espacio social a todo nivel, impidiéndole conformarse como un todo positivo. La división se puede producir tanto a nivel local, digamos entre dos identidades como lo son campesinos y propietarios<sup>8</sup>, como a lo largo de todo lo social, dividiéndolo en dos campos discursivos antagónicos. Cómo sea posible la construcción de antagonismos cada vez más amplios, es algo que sólo quedará claro una vez que se indique en qué consiste una *relación de equivalencia*.

---

<sup>7</sup> *Ibíd.* p. 145.

<sup>8</sup> Aquí tenemos un ejemplo clásico de una relación antagónica en la que la existencia del Otro impide la constitución plena de una identidad. La existencia de un propietario que lo expulsa de la tierra, hace que el campesino no pueda ser plenamente campesino; por esta razón, la relación que entablan es antagónica.

Sabemos ya que una formación discursiva se constituye como un sistema relacional de posiciones diferenciadas. Ahora bien, el antagonismo subvierte ese orden disolviendo la especificidad de cada una de esas posiciones, vale decir, eliminando las diferencias entre los momentos del sistema y estableciendo la equivalencia entre ellos. Veamos cómo explican esto los autores a partir de un ejemplo, el de un país colonizado y su antagonismo con el colonizador. Una determinada potencia ha asentado su dominación sobre un país sobre la base de su poder militar, pero su presencia en el territorio colonizado no sólo se expresa en los aparatos de coerción, sino que, diariamente, en una serie de características culturales que conforman una totalidad discursiva. Aquí los momentos están dados por diferencias de lenguaje, costumbres, vestimentas, etc. “Cada uno de estos contenidos, por lo tanto, se equivale con los otros desde el punto de vista de su diferenciación respecto del pueblo colonizado y, por lo tanto, pierde su carácter de *momento* diferencial”<sup>9</sup>. La complejidad del sistema relacional es, entonces, eliminada por la reducción de las diferencias a un puro denominador común: aquello que el sistema *no es*. En efecto, lo idéntico que subyace en cada una de las diferencias y que les permite equivalerse no es nada positivo que pueda encontrarse a través de un análisis empírico. Para el caso con el que ejemplificamos esto, en la relación antagónica el colonizador se convierte en el anticolonizado.

Tenemos, por lo tanto, que la imposibilidad de fijación de un sistema de diferencias en un todo cerrado está dado por la distorsión que introduce en éste la dimensión antagónica inherente a lo social. Toda identidad relacional es precaria desde el momento en que puede convertirse en negativa, es decir, en la negación del polo que la antagoniza. Esto no quiere decir que el otro polo se relacione con ella como una positividad; cada polo de la relación se constituye como lo que el otro no es.

En la medida que lo social es un campo de discursividad, todo antagonismo puede ser construido discursivamente como antagonismo político. Resta por preguntarnos entonces cuál es el *espacio político* en el que los estos últimos surgen. Desde que “cualquier posición en un sistema de diferencias, en la medida que es negada, puede constituirse en sede de un antagonismo”<sup>10</sup>, el espacio político específico de dicho

---

<sup>9</sup> Ibíd. p. 147.

<sup>10</sup> Ibíd. p. 151.

antagonismo es el conjunto de prácticas sociales que dan origen a esa negación. El marxismo ha explicado por muchos medios e invariablemente que el antagonismo entre clases surge de la “contradicción” básica entre medios y relaciones de producción. Las prácticas que tiene lugar al nivel de la producción conformarían, por lo tanto, el espacio político de la lucha entre trabajadores y dueños de los medios de producción. La tesis es que este antagonismo central es capaz de dividir a la totalidad de lo social en dos campos antagónicos irreconciliables. La verdad es que son contadas las veces en la historia una división tan tajante de la sociedad ha tenido lugar<sup>11</sup>. Por el contrario, lo que se constata frecuentemente es una multiplicidad de puntos que son sede de antagonismos y que no están necesariamente relacionados entre sí. Ahora bien, la pregunta es si existe la posibilidad de unificar esas distintas luchas en un campo común sin tener la necesidad de postular un sujeto articulante por derecho propio. A esta pregunta intenta responder la categoría de *hegemonía*, tomada por Laclau y Mouffe de la teoría marxista para su aplicación a la lucha democrática.

---

<sup>11</sup> Para un ejemplo paradigmático en ese sentido véase el caso de los movimientos milenaristas, op. cit. p. 150.

## 2. HEGEMONÍA.

### Historia del concepto.

El concepto de hegemonía tiene una larga tradición en la teoría política marxista. Sin embargo, en sus orígenes en la socialdemocracia rusa estuvo limitado a cubrir el hiato, cada vez más evidente, que existía entre la categoría de la “necesidad histórica” y el desarrollo real del capitalismo. Veamos cómo este hiato se abre.

Para la teoría clásica, lo que era el desarrollo histórico “normal” apuntaba a la creciente proletarización de los más diversos estratos sociales a causa de la concentración de la riqueza en manos de unos pocos; esta era la condición para que la lucha económica de una pauperizada clase obrera se transformara en lucha política frontal contra el capital y el Estado, claro está, bajo la dirección del partido de vanguardia. Según este esquema, cada agente social se hallaba *a priori* constituido en una unidad y tenía un sentido fijo, vale decir, una tarea “histórica” que cumplir fijada por su posición en el seno de la totalidad social: a la burguesía correspondía realizar la revolución democrática, al proletariado, la socialista, etc. Este optimismo era alimentado en la Segunda Internacional por una prolongada crisis económica que hacía muy limitado el éxito de los sindicatos en cuanto a sus reivindicaciones corporativas y que, en consecuencia, aumentaba el poder del partido en la clase. Dicha situación se invierte desde finales del siglo XIX con el fin de la depresión y se habría de prolongar hasta la guerra. El éxito de los sindicatos que acompaña al *boom* económico y la tensión de éstos con las direcciones partidarias, tornan problemático tanto el asunto de la unidad de la clase, que parece dispersarse, como el de su determinación socialista. El marxismo ha entrado en crisis. Los dos momentos fundamentales de esta crisis, que habrán de reflejarse en la discusión marxista, son: “la nueva conciencia de la opacidad de lo social, de las complejidades y resistencias de un capitalismo crecientemente organizado; y la fragmentación de la posición de los distintos agentes sociales respecto a la unidad que, de acuerdo al paradigma clásico, hubiera debido existir entre las mismas”<sup>12</sup>

A partir de entonces se han intentado varias respuestas para salvar la crisis. Concentrémonos en la que es propuesta en el seno de la socialdemocracia rusa, la primera en introducir el concepto de hegemonía. Si bien es cierto que el contexto ruso no era el

---

<sup>12</sup> *Ibíd.* p. 21.

mismo que el enfrentaba la socialdemocracia europea, la brecha entre desarrollo “normal” y real, esto es, entre necesidad histórica y contingencia, era la misma. En la Rusia zarista no se trataba del quebrantamiento de la unidad que la teoría marxista postulaba en las posiciones de la clase, sino de que la revolución socialista estaba puesta “a la orden del día” sin que la burguesía hubiese realizado sus tareas históricas. La debilidad de la burguesía rusa provoca entonces una situación no prevista por la teoría, situación subsanada por una categoría *ad hoc*: la hegemonía. Como la tesis es que cada clase lleva en su identidad una tarea que es su función “normal”, la clase obrera debe salir fuera de sí misma para dar la lucha por las libertades políticas que la burguesía, su agente natural, ha sido incapaz de asegurar. La relación que establece la clase obrera con la tarea que no le es propia es una relación de hegemonía; ella hegemoniza un papel que corresponde a otra clase. La identidad de las clases se constituye a nivel de las relaciones de producción, y a este nivel no hay nada que indique que el proletariado deba llevar adelante transformación democrática alguna. Por esta razón la tarea hegemonizada, a pesar de ser cumplida por el proletariado, no pierde su carácter de clase: ella sigue siendo una tarea burguesa.

Lenin reinterpreta el concepto de hegemonía en el sentido de “*dirección política* en el seno de la *alianza de clases*”<sup>13</sup>. Al igual que en concepción anterior, existe una relación de exterioridad entre el plano en que se constituye la identidad de las clases y el campo de acción política en que éstas se desenvuelven. Ambos planos discurren de manera paralela, vale decir que lo que sucede en uno no afecta al otro. Si fuerzas y relaciones de producción determinan los intereses de las clases, la participación de éstas en el plano político sólo puede ser concebida como representación de intereses –la clase obrera debe hacer prevalecer sus intereses al interior de la alianza de clases. De este modo, las clases que se agrupan, bajo la dirección una de ellas, en una alianza contra un enemigo común, no alteran su identidad al establecerse el vínculo hegemónico. Dicho vínculo es aún *solamente* contingente frente a la necesidad del desarrollo “normal” y de la identidad fija de los sujetos políticos, pero potencialmente más democrático por hacer coincidir en un mismo sector social sujetos, tareas y reivindicaciones no siempre compatibles.

La transformación del carácter auxiliar del concepto de hegemonía en uno que se hace cargo de la constitución misma de lo social, se producirá con la irrupción teórica de

---

<sup>13</sup> *Ibíd.* p. 62.

Antonio Gramsci. Junto con dar cuenta de lo que sucede con el concepto en sus manos, veremos cómo se relacionan entre sí toda una serie de nuevos conceptos (o antiguos, desplazados de su sentido original) introducidos en el campo de la discusión teórica marxista. La coyuntura histórica en que se ubica la reflexión de Gramsci es diametralmente opuesta a la que tiene que enfrentar Lenin. Mientras éste escribe desde una revolución socialista triunfante, aquel debe explicar por qué el ascenso obrero de posguerra en Italia no sólo fracasa en su pretensión revolucionaria, sino que conduce a la instalación de un régimen fascista.

El carácter más complejo de la composición social italiana restaba capacidad explicativa a la concepción leninista del liderazgo de la clase hegemónica como liderazgo meramente político. Había quedado demostrado que se requería algo más que una relación político-instrumental entre la clase obrera y sus aliados: ésta debe ejercer un liderazgo *moral e intelectual*. Lo que hacía inestable la alianza de clases leninista era el hecho de que estaba construida sobre la base de una mera coincidencia coyuntural de intereses entre las clases que, a pesar de su relación política, mantenían fija su identidad. Este nuevo tipo de liderazgo implica la existencia de valores que cortan transversalmente varios sectores y que, en consecuencia, tiende a la creación de nuevas posiciones de sujeto en torno a ellos, posiciones no necesariamente adscritas a un principio de clase. “Un liderazgo intelectual y moral constituye para Gramsci una síntesis más alta, una ‘voluntad colectiva’ que, a través de la ideología, pasa a ser el cemento orgánico unificador de un ‘bloque histórico’”<sup>14</sup>. La alianza de clases leninista se transforma, de este modo, en un bloque histórico en el que la ideología cumple un papel preponderante.

Cuando Gramsci se refiere a la ideología no lo hace en el sentido de un “sistema de ideas” enunciable de algún modo, ni mucho menos en el de “falsa conciencia” de los trabajadores. Lo que se propone es la materialidad de la ideología. Esta es, entonces, “un todo orgánico y relacional, encarnado en aparatos e instituciones que suelda en torno a ciertos principios articulatorios básicos la unidad de un bloque histórico”<sup>15</sup>. Se cierra, de este modo, la posibilidad de que la ideología sea concebida como un aparato conceptual

---

<sup>14</sup> *Ibíd.* p. 77.

<sup>15</sup> *Ibíd.* p. 78. Podemos apreciar aquí las similitudes entre la materialidad de la ideología y la materialidad del discurso postulada por Mouffe y Laclau y la que nos referimos en el capítulo anterior. Sin duda una tal concepción de la ideología está a la base de interpretación del espacio político como uno donde tienen lugar las articulaciones hegemónicas como formación discursiva.

que se inculca desde el sector dominante o hegemónico del bloque hacia los sectores subordinados, como era el caso en que el liderazgo de ese sector era conceptualizado como “liderazgo político”; esto, a causa de la naturaleza material misma de los elementos en que se encarna la ideología. Dichos elementos no tienen pertenencia de clase fijada *a priori*. Tal es el caso, por ejemplo, de la institución escolar, que puede ser integrada incluso a bloques históricos diversos. Pero, más importante aún, los propios sujetos políticos no son las clases sino que las voluntades colectivas, y estas se constituyen, al interior del bloque, producto de la articulación ideológico-política entre las fuerzas dispersas que lo conforman.

La articulación de fuerzas y la consiguiente constitución de posiciones de sujeto transversales a las clases, no se desarrolla guiada por ninguna necesidad exterior a la práctica política misma. Sin embargo, Gramsci mantiene el núcleo necesario de clase del bloque histórico y, por lo tanto, la determinación “en última instancia” de la esfera de la producción sobre la esfera política. Las clases fundamentales en la era del capitalismo son dos: burguesía y proletariado. Cualquier falla en el intento de articulación hegemónica en el polo del cual la clase obrera es principio, lleva necesariamente a una recomposición de la hegemonía burguesa. El enfrentamiento entre bloques antagónicos siempre divide el conjunto de la sociedad en dos, lo cual nos reenvía al antagonismo básico del marxismo entre la burguesía y el proletariado. Es precisamente la eliminación de este principio subyacente en la lógica política marxista, lo que se propone la nueva reinterpretación del concepto de hegemonía que proponen Mouffe y Laclau.

### **Reivindicación democrática del concepto.**

Desde el momento en que toda identidad es relacional, la identidad de clase no puede tener un sentido fijo. Ella se construye políticamente, si es que llega a construirse, a partir de la posición que le toca ocupar al interior de una formación discursiva: todos los sujetos políticos se constituyen en el plano general de la discursividad. Esto excluye la posibilidad de una separación entre los planos de constitución de las fuerzas hegemónicas (las clases fundamentales) y los elementos hegemonzados, tal como la ha postulado el marxismo. No hay ninguna esfera de la necesidad de la cual surjan, al margen de las articulaciones político-contingentes, sujetos determinados para un rol específico en el espacio político. Pero el hecho de que ninguna clase tenga un privilegio ontológico a la

hora de asumir el rol de sujeto articulante, esto es, de fuerza hegemónica, no quiere decir pueda prescindirse de un tal sujeto. Es condición, para el establecimiento de una relación hegemónica, que una fuerza social particular asuma la tarea de articular la totalidad de la formación. Otra cosa es que la identidad de tal fuerza sea producto de su misma articulación con las demás fuerzas, tal como veíamos que ocurría con las “voluntades colectivas” en Gramsci.

Antes de pasar a considerar más de cerca las implicancias prácticas de la eliminación de los sujetos privilegiados, veamos cuál es la especificidad de las prácticas hegemónicas dentro del campo de las prácticas articuladoras. Señalemos, en primer lugar, que ambas prácticas no son coextensivas. Un ejemplo claro de una articulación no hegemónica es el que ya habíamos dado respecto del discurso médico. Ahí están presentes los principales elementos de toda práctica articuladora: la formación de un sistema ordenado de diferencias a partir de una multiplicidad de elementos dispersos sin relación necesaria entre sí. Se verifica la transformación de los elementos en momentos del sistema y, sin embargo, no hablamos aquí de hegemonía. “La razón es que, para hablar de hegemonía, no es suficiente el momento articulador; es preciso además que la articulación se verifique a través de un enfrentamiento con prácticas articuladoras antagónicas”<sup>16</sup>. Como vemos, el antagonismo es indispensable para que la lógica política de la hegemonía se ponga en marcha, luego es indispensable en la estructuración de espacios políticos. Con esto no queremos decir sino que la política misma no existiría sin la formación de antagonismos que impongan límites a lo social.

Con la caída del supuesto de las clases fundamentales a la hora de la constitución de los sujetos hegemónicos, el concepto de hegemonía podrá tomar finalmente un giro democrático. “Un espacio social y político relativamente unificado a través de la institución de puntos nodales y de la constitución de espacios *tendencialmente* relacionales, es la que Gramsci denominará *bloque histórico*”<sup>17</sup>. El concepto de bloque histórico es reemplazado por los autores por el de *formación hegemónica*, un tipo particular de articulación discursiva estructurada sobre la base de un antagonismo. Para Gramsci, la totalidad de lo social se divide en dos campos antagónicos; dos formaciones hegemónicas se disputan la

---

<sup>16</sup> *Ibíd.* p. 156.

<sup>17</sup> *Ibíd.* p. 157.



hegemonía de la totalidad. En esta pugna de lo que se trata es de la ampliación constante de las fronteras de la formación –lo que ha llamado *guerra de posición*- sobre la base de articular la mayor cantidad de elementos flotantes existentes en la sociedad. El resultado es la modificación progresiva de las posiciones de sujeto articuladas al interior de la formación y la construcción político-contingente del sujeto hegemónico. La noción de guerra de posición no opera en el sentido de una militarización de la política, sino que, por su dinámica integrativa de elementos dispersos, en el de una desmilitarización de la guerra. Sin embargo, ya el hablar de guerra implica un enfrentamiento entre dos únicos bloques, y como la guerra de posición es interior al espacio social, *supone* la división dicotómica de éste. Para Laclau y Mouffe este supuesto es inaceptable: “la existencia de dos campos [y, por lo tanto, de un espacio político] puede ser, en ciertos casos, uno de los *efectos* de la articulación hegemónica, pero no la condición apriorística de la misma; pues en ese caso el terreno en el que la articulación hegemónica opera no sería, él mismo, producto de dicha articulación”<sup>18</sup>. No obstante, lo es, al igual que el sujeto hegemónico. Pero aunque el sujeto hegemónico sea una construcción política, una voluntad colectiva, para Gramsci la totalidad de la formación hegemónica se estructura en torno al núcleo de clase, núcleo que es el fundamento de la división dicotómica de lo social, como si el espacio político de todas las fuerzas sociales fuera el de la producción.

Lo que ocurre en realidad es algo muy distinto. El avance del capitalismo y la complejización de lo social produce una creciente proliferación de los espacios políticos sede de antagonismos muchas veces no previstos. Es aquí donde se introduce el concepto fundamental de *lucha democrática* para caracterizar todas aquellas luchas que tienen lugar desde una pluralidad de espacios políticos, y que sólo tendencialmente y por efecto de la multiplicación de los efectos de equivalencia entre ellas, convergen en un espacio político unificado. Esto último, que puede ser analogado a la constitución del bloque histórico gramsciano pero sin núcleo hegemónico necesario, sólo puede ser producto de una coyuntura específica y no es un dato. Lo importante aquí es señalar que la posibilidad permanece abierta para la amplificación de las luchas locales por medio de la conformación de cadenas de equivalencia; luchas que, al no estar determinadas unidireccionalmente por agentes constituidos a espaldas de lo social, pueden conservar su autonomía al interior de la

---

<sup>18</sup> *Ibíd.* p. 158.

formación hegemónica. Pasemos a revisar, por último, la especificidad de las luchas democráticas.

### **La revolución democrática.**

Con el término de *revolución democrática*, acuñado por Tocqueville, se designa el término de la sociedad de corte jerárquico y desigualitario que se desarrolló bajo el dominio del Estado absolutista. En este contexto el cuerpo social aparecía fijado en un único sistema de posiciones diferenciales. El origen de esta transformación debe ser visto en un hecho fundacional: la Revolución francesa. Es solamente a partir de entonces que es proclamado el poder absoluto del pueblo sobre la base de la universalidad de los valores de la libertad y la igualdad entre todos los hombres. “Esta ruptura con el *Ancien Régime*, simbolizada por la Declaración de los Derechos del Hombre, proporcionará las condiciones discursivas que permiten plantear a las diferentes formas de desigualdad como ilegítimas y antinaturales, y de hacerlas, por tanto, equivalerse en tanto formas de opresión”<sup>19</sup>. La Revolución crea las condiciones discursivas necesarias para una transformación decisiva a nivel de las relaciones sociales, lo que permitirá la extensión hacia dominios cada vez más amplios de los valores revolucionarios, materializándolos en prácticas sociales. Dicha transformación consiste en hacer aparecer relaciones de subordinación, que pasaban inadvertidas, como relaciones de opresión condenables y, ante todo, combatibles.

Las relaciones de subordinación son entendidas por los autores como aquellas en que un sujeto se halla sometido a las decisiones de otro. Estas relaciones están en todos lados y no necesariamente son vistas con recelo; tenemos, por ejemplo, el caso de la organización familiar. Este sencillo sistema de posiciones diferenciales será, sin embargo, transformado en una relación de opresión por la introducción en él de la negatividad propia del antagonismo. El carácter diferencial positivo de esta relación queda subvertido por el establecimiento de equivalencias al interior del polo subordinado y la constitución de la figura patriarcal como su negación. Es precisamente la irrupción del discurso igualitario en el seno de lo social, lo que hace posibles este tipo de antagonismos. Así, la subordinación es construida como opresión por el desplazamiento, operado por la lógica de la equivalencia, de los efectos de unos discursos hacia otros.

---

<sup>19</sup> *Ibíd.* p. 174.

Queda claro ahora que, desde que el imaginario democrático es puesto en circulación por la Revolución francesa, casi cualquier relación social puede convertirse en sede de un antagonismo, esto es, politizarse. La lucha democrática, que trabaja sobre la politización de progresiva de planos de la vida, queda definida como “un tipo de acción cuyo objetivo es la transformación de una relación social que construye a un sujeto en relación de subordinación”<sup>20</sup>, vale decir, de desigualdad. El proyecto político que Laclau y Mouffe dibujan en el último capítulo de su libro, el proyecto de una democracia radical, consiste básicamente en la extensión de los efectos de la revolución democrática; esto, por vía de la multiplicación de los efectos de equivalencia entre aquellas luchas democráticas que sean tendencialmente articulables en una nueva formación hegemónica.

---

<sup>20</sup> *Ibíd.* p. 171.

### 3. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

A partir de la publicación, en 1943, del libro de Schumpeter *Capitalismo, socialismo y democracia*, se forma toda una nueva concepción de lo que es –y debe ser– la democracia. Para la fecha en que Carole Pateman escribe su *Participation and democratic theory*, los postulados básicos de aquel libro seguían vigentes en el trabajo de toda una generación de teóricos políticos; es contra esos postulados que Pateman argumenta.

La influencia de la obra de Schumpeter se debe, en gran medida, a que extrae rápidamente toda una serie de conclusiones de la traumática experiencia que los europeos todavía no terminaban de vivir; conclusiones, por cierto, desfavorables para la democracia entendida como un contexto en el que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos ocupa un lugar privilegiado. El período de la guerra y el inmediatamente posterior están marcados por el contraste entre democracia y totalitarismo, como las dos únicas alternativas posibles en el mundo moderno. Una República de Weimar caracterizada por sus altos niveles de participación de masas y cuyo fracaso da lugar a la instauración del régimen fascista; el hecho de que el estalinismo y el propio fascismo hayan estado basados en la movilización –en todo caso por medios coercitivos– de amplias capas de la población; todo esto hace que el término *participación* tienda a relacionarse progresivamente con el totalitarismo, más que con la democracia. Este tipo de situaciones son las que, muy probablemente, llevan a Schumpeter a declarar que los escritos de los primeros teóricos de la democracia, que postulaban un máximo de participación, necesitan ser, si no rechazados, al menos drásticamente revisados.

El procedimiento utilizado por Schumpeter para formular su propio modelo de democracia es levantar lo que él llama la “teoría clásica de la democracia” –que según demostrará Pateman, no pasa de ser un hombre de paja– para mostrar sus deficiencias y, así, poder ofrecer una alternativa. La “doctrina clásica” es fustigada por su naturaleza prescriptiva y por no descansar en suficiente evidencia empírica que permita pensar en su viabilidad. En contraste, la nueva propuesta pretende ser solamente una descripción del estado de cosas y, por eso mismo, más realista que su contraparte participativa. El modelo, que C. B. Macpherson ha denominado *elitismo competitivo*<sup>21</sup>, es definido por su autor

---

<sup>21</sup> Véase *La democracia liberal y su época*. “La democracia como equilibrio”. Ed. Alianza. Madrid, 2003.

como: “Aquel arreglo institucional para llegar a decisiones políticas, en el cual [ciertos] individuos adquieren el poder de decidir por medio de la lucha competitiva por el voto de la gente”<sup>22</sup>. De este modo, la democracia es establecida como un método por el cual un reducido grupo de líderes, la *élite*, compite entre sí por el voto en elecciones periódicas. Como puede apreciarse, el único rol que le corresponde a la participación ciudadana es el de asegurar la elección de aquellos que toman las decisiones; una vez pasado el momento participatorio que el método provee sólo cabe esperar que los líderes electos se desempeñen correctamente, en caso contrario, serán reemplazados en las próximas elecciones.

Desde que la principal preocupación de este modelo es el mantenimiento de la estabilidad del sistema político, el modo en que la participación es presentada por la “teoría clásica”, vale decir, jugando un papel central en la propia toma de decisiones políticas, imprime en los elitistas un cierto *timor populi*. En efecto, cualquier aumento en el nivel de participación requerido para el funcionamiento normal del sistema, podría debilitar el consenso existente sobre las normas del método democrático.

Esta clase de temores se debe a que en ningún momento, ni Schumpeter ni los posteriores sostenedores del elitismo competitivo, lograron una comprensión acabada de la teoría que reputaban de “clásica”. No se preguntaron quiénes eran exactamente los teóricos clásicos y qué entendía cada uno de ellos cuando se referían a la “participación”. En vista de esto, Pateman puede afirmar con propiedad que la noción de una “teoría clásica de la democracia” es un mito; un mito construido por la simple agregación de ideas de aquellos que fueron, en realidad, los primeros defensores del ideal democrático moderno. “La real importancia de la influencia de Schumpeter es que ha oscurecido el hecho de que no todos los escritores que han reclamado ser llamados teóricos “clásicos” de la democracia tienen la misma visión del rol de la participación. En las teorías de J. S. Mill y Rousseau, por ejemplo, la participación tiene funciones mucho más amplias y es central para el establecimiento y mantención de la política democrática (...)”<sup>23</sup>. En vista de esta concepción equivocada, pasaremos ahora a revisar la presentación que hace Pateman de los que, a su juicio, son los teóricos desde los cuales puede ser articulada una teoría coherente del papel de la participación en la política democrática: Rousseau, J. S. Mill y D. G. H. Cole.

---

<sup>22</sup> Citado por PATEMAN, C. *Participation and democratic theory*. Cambridge University Press. Cambridge, 2000. p. 4. (traducción mía)

<sup>23</sup> *Ibíd.* p. 20. (traducción mía)

Rousseau puede ser llamado el teórico por excelencia de la participación. Lo importante es la función de absoluta necesidad que le es asignada al interior del sistema político proyectado. “La totalidad de la teoría política de Rousseau depende de la participación individual de cada ciudadano en la toma de decisiones políticas, y en su teoría la participación es mucho más que un aditamento protectorio a una serie de arreglos institucionales; tiene también un efecto psicológico en los participantes, asegurando que haya una continua interrelación entre el funcionamiento de las instituciones y las cualidades psicológicas y actitudes de los individuos que interactúan con ellas”<sup>24</sup>. La idea que subyace es que el mismo proceso participatorio crea las condiciones, a nivel de la personalidad humana, para el buen desempeño del sistema democrático. Esto quiere decir que una vez que el sistema es establecido, éste se vuelve auto-sustentable pues las mismas cualidades humanas que se desarrollan y fomentan con la participación en la toma colectiva de decisiones son las que el sistema requiere para mantenerse en el tiempo. Si el elitismo competitivo sólo requiere del concurso ciudadano una vez cada cierto período para dar con la minoría de quienes deciden, esto es, para legitimar sus decisiones políticas, del proceso participativo del sistema propuesto por Rousseau se derivan no sólo las decisiones políticas a implementar, sino también las características personales necesarias para la democracia. Existe, de esta manera, una constante retroalimentación entre participación e instituciones, lo cual le resta validez a la sospecha de que un tal sistema carecería de estabilidad política.

Tenemos entonces que la participación ejerce un efecto educativo sobre quienes se ven envueltos en ella; en otras palabras, se aprende a participar, se adquieren las cualidades democráticas, participando. Pero debemos preguntarnos ahora por el modo en que se arriba a decisiones políticas, por la manera en que, al decir de Rousseau, se obtiene la expresión de la *voluntad general* del conjunto de los ciudadanos.

Rousseau es un hombre del siglo XVIII y, como tal, no experimentó los cambios profundos que la revolución industrial introdujo en la estructura de la sociedad y su composición de clases. Sus escritos se desarrollan por tanto sobre una base social que no hacía del todo imposible el cumplimiento de las condiciones que él solicitaba para la existencia de una sociedad participativa. El requerimiento básico era una igualdad en la posesión de la riqueza tal, que no permitiera que nadie fuese lo suficientemente rico como

---

<sup>24</sup> Ibíd. p. 22. (traducción mía)

para poder comprar a otro, ni que otro fuese tan pobre como para necesitar venderse, vale decir, lo que se requería era una igualdad que permitiera la independencia política –puesto que, como demuestra el mismo Rousseau, la dependencia económica redundaba en dependencia política. Se trataba allí de una sociedad conformada por pequeños propietarios, y no por cierto una en que se aboliese del todo la propiedad, como más tarde postularía Marx. Para que la igualdad y la independencia personal puedan mantenerse, éstas deben ser complementadas, sin embargo, por la interdependencia de todos los ciudadanos. “Esto no es tan paradójico como suena porque la situación participatoria es tal que cada ciudadano no tiene el poder de hacer nada sin la cooperación de todos los demás, o de la mayoría”<sup>25</sup>. Esto excluye de antemano la posibilidad de que un individuo particular pueda sacar provecho o lucrar de una situación regida por la lógica política de la participación, por lo tanto, la igualdad e independencia inicial se mantiene y fomenta. Las decisiones políticas obtenidas –esto es, políticas públicas y leyes- son el resultado de una voluntad general no teñida por ningún particularismo. “El resultado de [esta] política sustantiva es que la voluntad general es, tautológicamente, siempre justa (i. e. afecta a todos igualmente) de tal modo que al mismo tiempo los derechos individuales e intereses son protegidos y el interés público promovido”<sup>26</sup>. Del mismo proceso del que surgen las cualidades democráticas surge también la voluntad general.

Existe otra conexión que no podemos dejar de mencionar. Pateman hace notar cómo el proceso participatorio está inextricablemente unido a la existencia de la *libertad* en el campo político. Si la libertad es definida por Rousseau como la “obediencia a la ley que uno se prescribe a sí mismo”, y la ley emerge del proceso participatorio, el individuo no hará nada que no sea producto de su voluntad expresada en la voluntad colectiva. En la medida en que el individuo está educado para decidir por el proceso mismo de la toma de decisiones, y éstas se expresan en una ley, no sólo se desarrolla en él el *sentimiento* de libertad (de no sentirse constreñido por la ley), sino que también su libertad *objetiva* es acrecentada por el grado de control que puede ejercer sobre el curso de su vida a través del proceso democrático. Se halla presente aquí la idea de que solamente el auto-gobierno garantiza una libertad real; volveremos sobre el asunto más adelante.

---

<sup>25</sup> Ibíd. p. 23. (traducción mía)

<sup>26</sup> Ibíd. (traducción mía)

John Stuart Mill tiene para Pateman las credenciales necesarias para ser considerado un teórico de la participación. Esto, fundamentalmente por su idea de que los efectos para el desarrollo de las potencialidades humanas derivados de la participación política constituyen una justificación suficiente para la extensión de los niveles de participación. El criterio para juzgar las instituciones políticas utilizado por Mill es, en sus palabras, “el grado en que ellas promueven el avance mental general de la comunidad, incluyendo bajo esta frase avances en intelecto, en virtud, y en actividad práctica y eficiencia”<sup>27</sup>. Todas estas características humanas no se encuentran en la sociedad al modo de un dato; ellas permanecen sin ser desarrolladas a menos que las instituciones correctas las pongan en marcha. En ese sentido, coincide con Rousseau en señalar el vínculo que existe entre las cualidades psicológicas de los individuos y el tipo de instituciones en que se desenvuelven.

Pero el tipo de instituciones que Mill tenía en mente distan mucho de las que Rousseau consideraba necesarias. Aquí la revolución industrial ya ha tenido lugar y en la Inglaterra de mediados del siglo XIX las instituciones liberales cuentan con una tradición importante. Es evidente para Mill que instituciones del tipo parlamentario no pueden ser democratizadas al punto de hacer de la toma de decisiones a ese nivel algo participatorio en el sentido antes considerado –incluso duda mucho acerca de la extensión del sufragio universal, al que finalmente restringe-; así, los efectos educativos que la participación debe producir en la ciudadanía se trasladan al nivel político local, sin desmedro de que las cualidades adquiridas tengan, finalmente, expresión a nivel nacional.

Lo importante de la teoría de Mill respecto del rol educativo de las instituciones democráticas radica, en el argumento de Pateman, en la extensión de éste hacia una nueva área de la vida social: la industria. Todo lo que el nivel político local pueda aportar para el potenciamiento de las habilidades sociales del hombre, puede ofrecerlo también la cooperación entre los trabajadores en la administración de su tarea productiva. El contacto que Mill toma con la tradición socialista lo lleva a plantear que ciertas formas de autogestión obrera a pequeña escala y libres, en todo caso, de todo centralismo, pueden conducir a “una amistosa rivalidad en la prosecución del bien común para todos; la elevación de la dignidad del trabajo; un nuevo sentido de seguridad e independencia de la

---

<sup>27</sup> Citado por PATEMAN, C. *Ibíd.* p. 29. (traducción mía)



clase trabajadora; y la conversión de la ocupación diaria de cada ser humano en una escuela de las simpatías sociales y la inteligencia práctica”<sup>28</sup>.

Semejante participación a nivel industrial implicaría una transformación de la estructura jerárquica de autoridad al interior de la industria, esto es, una democratización de la misma. La relación de *subordinación* característica de la industria sería reemplazada por una *de cooperación*. En este punto Pateman lleva un poco más lejos el razonamiento de Mill y hace notar que lo que ha sucedido aquí es una transformación de tipo político. Si por relaciones políticas entendemos aquellas que tienen lugar donde quiera que existan estructuras de autoridad y, consecuentemente, relaciones de poder, entonces la industria aparece como una institución política por derecho propio. Por lo tanto la participación en la industria constituye también una participación política. De este modo la industria entra en la misma categoría en que están las instituciones gubernamentales locales: estructuras de autoridad al nivel más bajo de la sociedad (‘lower level’ authority structures). Con esto en mente, revisemos ahora lo que el último autor analizado por Pateman postula sobre la participación.

D. G. H. Cole publica sus escritos hacia la segunda década del siglo XX; por tanto, es un autor que debe hacerse cargo del problema de la participación en un contexto en que la sociedad industrial se halla firmemente establecida<sup>29</sup>. Cole asume, siguiendo en esto a Mill, que el objetivo de la organización social no se halla exclusivamente en el logro de réditos materiales, sino que principalmente en la mayor auto-expresión posible de todos sus miembros. “La auto-expresión ‘comprende al auto-gobierno’ y esto significa que debemos ‘provocar la plena participación del pueblo en la dirección común de los asuntos de la comunidad’”<sup>30</sup>. Y si la libertad es hallar la perfecta expresión, entonces la plena participación en los asuntos de la comunidad implica la mayor libertad para todos sus miembros. Tenemos aquí un argumento que se ubica claramente en la línea de Rousseau de la libertad como auto-gobierno. Comparte también su radicalidad, por cuanto para Cole todas las asociaciones humanas deben ser democratizadas y el individuo debe ser capaz de

---

<sup>28</sup> Citado por PATEMAN, C. *Ibíd.* p. 34. (traducción mía)

<sup>29</sup> Eric Hobsbawm nos ha prevenido del error de creer, tal vez influenciados por la lectura de los clásicos del socialismo, que a mediados del siglo XIX la industrialización de la sociedad era ya un hecho consumado. De hecho, la clase obrera constituía para entonces una fuerza menor dentro del conjunto de las fuerzas sociales. Véase *La era del capital, 1848-1875*. Ed. Crítica (Grijalbo Mondadori). Buenos Aires, 1998.

<sup>30</sup> *Ibíd.* p. 36. (traducción mía)

participar en la toma colectiva de decisiones en cada una de las asociaciones en las que se halle involucrado.

La teoría de Cole comparte también con sus predecesoras el rol educativo asignado a la participación en el contexto de las estructuras de autoridad a la base de la sociedad. Lo nuevo, sin embargo, de la teoría de la democracia de Cole es su decisivo énfasis en la industria como órgano de socialización que debe ser democratizado. La industria se nos presenta como la clave que nos permitirá resolver la paradoja democrática de unos cada vez más amplios derechos políticos que, por la casi nula verificación de la participación democrática, permanecen nominales. La industria es la clave para la amplificación del efecto educativo, porque es allí donde el individuo se ve más profundamente involucrado en relaciones de superioridad y subordinación y porque es el lugar en el que el hombre común permanece la mayor parte del día y, por lo tanto, de su vida. La centralidad del trabajo en la vida de los hombres hace de la autogestión obrera la pieza fundamental en un proyecto de democratización de la sociedad en su conjunto. Cole sostiene que el principal mal de las sociedades modernas no es la pobreza, como la mayoría de nosotros ha llegado a pensar, sino la esclavitud. La subordinación patente al interior de las relaciones laborales ha educado en la esclavitud a la población; sólo el auto-gobierno en los lugares de trabajo puede revertir esta tendencia y comenzar a educar para la democracia.

Pateman resume el aporte de la teoría de la democracia participativa extraída de los tres autores analizados en dos hipótesis básicas: la función educativa de la participación y el rol crucial de la industria o lugar de trabajo a este respecto. Son esas dos tesis fundamentales las que hará suyas para acometer el trabajo de su contrastación empírica que ocupa la segunda mitad de *Participation and democratic theory*. Los resultados de su investigación no serán tratados aquí, puesto que lo que nos interesaba eran los fundamentos de la teoría de la participación democrática –desde luego, desde la perspectiva de Pateman. En todo caso conviene señalar que la autora no piensa que en la sociedad contemporánea se pueda prescindir de las instituciones liberales, tal como se deduce del argumento de Cole; ellas han cumplido un papel irremplazable asegurado la protección de los derechos individuales. Los elementos recogidos de la teoría “clásica” son principalmente las hipótesis mencionadas arriba. De lo que se trata en el trabajo de Pateman es de indagar en la posibilidad de la construcción de una sociedad participativa, y en el problema que

representa la democratización de la industria por la autogestión obrera como su condición de posibilidad.

#### 4. DOS CONCEPTOS DE DEMOCRACIA

En este capítulo haremos una comparación entre lo que cada una de las dos perspectivas teóricas expuestas dice cuando dice “democracia”. Se sostendrá aquí que cada cual ubica el concepto de democracia en distintos ámbitos, es decir, en relación a diferentes series de conceptos relacionados. Evidentemente ambos significados no pueden ser contradictorios, si es que la democracia no es un concepto tan diluido que no conserve ninguna matriz de sentido de una interpretación a otra. Tampoco es el caso que sean excluyentes; la variación de uno a otro se da en el ámbito de los matices.

A la hora de analizar el uso que Chantal Mouffe y Ernesto Laclau le dan a la palabra en cuestión, es preciso referirse, en primer lugar, a la noción de revolución democrática. Como señaláramos al final del segundo capítulo, “revolución democrática” tiene que ver con el término de la hegemonía de la nobleza hereditaria y el comienzo de una nueva época caracterizada por la propagación del imaginario que la Revolución Francesa puso en circulación. Siguiendo los planteamientos de Claude Lefort, los autores afirman que la revolución democrática se constituye como un *terreno* nuevo que supone una transformación profunda de lo social a un nivel simbólico. “En las sociedades anteriores, organizadas según una lógica teológico-política, el poder estaba incorporado a la persona del príncipe, que era el representante de Dios (...). La sociedad era pensada como un cuerpo, la jerarquía de cuyos miembros reposaba sobre un principio de orden incondicionado. Según Lefort, la diferencia radical que introduce la sociedad democrática es que el sitio del poder pasa a ser un lugar vacío y que desaparece la referencia a un garante trascendente y, con él, la representación de una unidad sustancial de la sociedad”<sup>31</sup>. Es sobre este terreno inestable que luchas democráticas pueden tener lugar.

La irrupción del discurso democrático en el seno de lo social permite hacer aparecer, ahí donde las relaciones humanas transcurrían incuestionadas, situaciones de opresión inadmisibles en un terreno dominado ahora por la revolución democrática. En la terminología usada: relaciones de subordinación se convierten en relaciones de opresión. El discurso evidencia una desigualdad a la vez que exige una reparación. La lucha democrática, entonces, tiene por objetivo acabar con esta desigualdad.

---

<sup>31</sup> LACLAU, E. MOUFFE, CH. Op. Cit. P. 210.

La proliferación de espacios políticos, esto es, de relaciones que se convierten en sede de antagonismos, es una tendencia irreversible desde la caída del absolutismo. La lucha democrática, por tanto, se extiende a campos cada vez más diversos. En un comienzo la lucha por la igualdad política de los ciudadanos, cuyo principal escenario fue la Revolución Francesa, dio paso, entrado el siglo XIX, a la lucha por la igualdad económica llevada adelante por las organizaciones de la clase obrera y por el movimiento socialista. Si la lucha de los revolucionarios franceses y la propia lucha socialista son manifestaciones de la extensión de la revolución democrática y, por tanto, luchas democráticas por derecho propio, allí el sentido de lo democrático implícito en el término “lucha democrática” se relaciona eminentemente con el valor de la igualdad.

sto tiene relación con lo que Rancière ha denominado como “silogismo de la emancipación”<sup>32</sup>. De lo que se trata con esto, al contrario de lo que ha sido habitual en la tradición marxista y en la sociología, es de verificar el cumplimiento de la igualdad asegurada nominalmente por la Constitución francesa. La premisa mayor del silogismo sería la declaración, en el preámbulo de la Carta, de que todos los franceses son iguales ante la ley. La premisa menor es empírica: los ejemplos sobre los desacuerdos entre obreros y propietarios de los medios acerca de las condiciones laborales son muchos. Así, el silogismo se presenta de la siguiente manera: “la ley dice *esto*, pero los propietarios hacen *aquello*. Por lo tanto, *esto* o *aquello* debe ser modificado”. Según Rancière, el procedimiento habitual de los obreros en los años treinta del siglo XIX no fue comprobar la falsedad de la premisa mayor sino, por el contrario, exigir el cumplimiento de la igualdad establecida en la Constitución. Para Mouffe y Laclau no se trata tanto de que la igualdad esté garantizada por algún decreto, sino más bien de que la revolución democrática ha liberado un potencial igualitario que puede ser apropiado por cualquiera lo que permite su verificación empírica en los más diversos ámbitos.

Ahora bien, estos mismos argumentos pueden servir para destacar el valor de la libertad en el concepto de democracia. Sin embargo, creo que el énfasis está puesto principalmente en el valor de la igualdad. Algunos ejemplos más contemporáneos pueden servir para apoyar esta interpretación. Cuando Laclau y Mouffe se refieren a la emergencia

---

<sup>32</sup> Véase RANCIÈRE, J. *En los bordes de lo político*. “Los usos de la democracia”. Ed. Universitaria. Santiago, 1994.

de nuevos antagonismos en lo social, destacan el rol desempeñado por las luchas antirracistas y antisexistas en la extensión de la revolución democrática. No cabe duda de que estos casos representan las nuevas formas de lucha contra las relaciones de opresión basadas en la desigualdad entre dos polos de una relación antagónica.

Pateman, por su parte, considera que una democracia verdadera se verifica allí donde existe la posibilidad de algún tipo de participación en la toma de decisiones políticas. Esto no quiere decir que la autora afirme una sinonimia entre democracia y participación<sup>33</sup>, sino que establece que en la misma medida en que los grados de participación se extienden en las estructuras de autoridad del nivel bajo de la sociedad, que es lo que verdaderamente le importa, se amplía también la democracia. Es decir, que ambas son directamente proporcionales: a mayor participación, mayor democracia.

Tal como hemos visto en la exposición que Pateman hace de la teoría participatoria de la democracia, la influencia de Rousseau es decisiva para el desarrollo de ésta. En ese contexto explicamos el vínculo directo que él ve entre los conceptos de participación y libertad, cómo la libertad es incrementada a través del proceso de participación por el grado de control que éste nos permite ejercer sobre nuestras vidas. No obstante, Rousseau no es el primero en sostener la tesis de que la participación política, en el sentido preciso de autogobierno, es la condición necesaria de la libertad; él se ubica dentro de una corriente política más amplia, el republicanismo. Esta tradición, que se encuentra a medio camino entre la concepción antigua y la moderna de democracia, ponía un fuerte acento en el rol cívico y los deberes y derechos del ciudadano. Situado en una encrucijada histórica y en un contexto geopolítico desfavorable, el republicanismo de las ciudades-estado italianas se apoya en la aserción básica de que, si los ciudadanos no se gobiernan a sí mismos, serán dominados por otros. Respondiendo a esta tradición, Rousseau elaboró una teoría en que el

---

<sup>33</sup> La distinción entre ambos términos es trazada en el contexto de su análisis empírico de los niveles de participación que pueden ser observados en industrias. Pateman distingue dos niveles básicos en las estructuras de autoridad, un nivel alto correspondiente a la gerencia o administración y uno bajo correspondiente al trabajo manual desempeñado por los obreros. Ahora bien, en ambos niveles distintos grados de participación pueden ser introducidos. Un grado parcial de participación en el cual dos partes se influyen al momento de la toma de decisiones, pero donde el poder final de decidir corresponde a una sola de ellas; y un grado de participación plena que tiene lugar en un contexto en el que no existen dos “lados” sino un grupo de individuos iguales que toman colectivamente las decisiones. La idea de Pateman es que solamente se obtiene un sistema de democracia industrial cuando existen las condiciones para una participación plena de todos los miembros al nivel gerencial de la industria. Con la sola introducción de una participación parcial a dicho nivel, el poder de decidir sobre el rumbo final de la industria queda en manos de una gerencia permanente (no democrática).

meditado ejercicio del poder por los ciudadanos es la única forma de mantener la libertad; más aún, por su mérito como garante de la libertad, el auto-gobierno se transforma en un fin en sí mismo.

En vista de lo anterior podemos decir ahora que si para Pateman lo que se cumple con el proceso participatorio, es decir, con la democracia, es el auto-gobierno de la comunidad en el manejo de sus propios asuntos, y el auto-gobierno es entendido de la misma manera que en la tradición republicana, entonces cuando se refiere a la democracia lo hace de tal modo que entendemos por ésta el ejercicio de la libertad. Por lo tanto, el valor que subyace principalmente en el uso que la autora hace del término 'democracia' es el de la libertad.

## CONSIDERACIONES FINALES.

El énfasis que Carol Pateman pone en la industria como lugar privilegiado para la extensión de los efectos educativos de la participación, podría ser interpretado como un intento de reasignar a la clase obrera un papel democrático sucedáneo de aquel rol revolucionario que el marxismo le había asignado. Algo así es lo que Laclau y Mouffe insinúan en su libro<sup>34</sup>. Sin embargo, pienso que, más allá de una controversia acerca de la centralidad de la clase, si nosotros entendemos “lugar de trabajo” en un sentido amplio cuando Pateman dice “industria”, la validez de su argumentación se mantiene. Y se mantiene dentro de los límites que la propia autora le asigna a su investigación, esto es, la búsqueda de las condiciones necesarias para que el “espíritu democrático” obtenido del proceso participatorio pueda trascender la estructura de autoridad locales hacia la esfera política gubernamental. Plantear en estos términos la cuestión de la participación me parece incluso más acertado que proyectar directamente todo un modelo social, al modo de Macpherson en su *La democracia liberal y su época*.

Sin embargo, la teoría política de Pateman desatiende toda una dimensión del mundo social y sus relaciones: el *antagonismo*. Es el mérito de Laclau y Mouffe haber rescatado de la tradición marxista, concretamente de la dialéctica materialista, el concepto de antagonismo y liberarlo de su carga esencialista que le asignaba lugares fijos en la topografía de lo social. El antagonismo no puede ser obviado; es constitutivo de lo social puesto que lo limita en su producción de sentido. Tal vez quisiéramos encontrarnos con la unidad de la sociedad como con un dato, pero esto es imposible: a través de la revolución democrática se ha desatado un discurso capaz de provocar antagonismos, esto es, divisiones, en espacios cada vez más profundos de lo social. La consideración de este factor es de radical importancia, pues permite a los autores ir más allá de la discusión en torno a la idoneidad de instituciones para sumergirse en la complejidad del mundo social. La tarea que debe ser, en consecuencia, acometida, es la de recuperar los nuevos antagonismos que emergen producto del avance de la revolución democrática y que se expresan, muchas

---

<sup>34</sup> “Reducir la cuestión [de la radicalización de la democracia] a un problema de autogestión obrera es ignorar que los ‘intereses’ obreros pueden ser contruidos y articulados de tal modo que no tengan en cuenta las reivindicaciones ecológicas o de otros grupos que, sin ser productores, son afectados por las decisiones que se toman en el campo de la producción”. LACLAU, E. MOUFFE, CH. Op. cit. p. 201.



veces, en luchas dispersas, para el propio movimiento democrático heredero, de algún modo, de la tradición. La integración y articulación de las diversas luchas en bloque contrapuesto a un enemigo común, es lo que el concepto de hegemonía nos permite visualizar y comprender. Para los autores lo que está en juego es la construcción de una nueva hegemonía, de un nuevo “bloque histórico”.

A mi juicio es el aspecto confrontacional inherente al concepto de hegemonía, expresado en la construcción de formaciones hegemónicas con centro en la democracia, el que debe ser puesto en perspectiva con la participación en las estructuras de autoridad al nivel local. Dado el grado de densidad que han alcanzado las relaciones sociales en el contexto del capitalismo avanzado, es altamente improbable que, aun en el caso de que se verificara una participación plena en las estructuras locales, los efectos educativos de la participación alcancen para la democratización (en el sentido que le da Pateman) de las instituciones gubernamentales transversales al estado-nación. Sin embargo, tanto el grado real como el sentimiento de libertad asegurados por la participación local –vale decir, no otra cosa que los efectos educativos- podrían ser movilizados para articulación de nuevas formaciones hegemónicas. El carácter incombustible del antagonismo en el seno de lo social garantiza la formación constante de nuevas formaciones hegemónicas en pugna. Si se lograsen integrar las habilidades democráticas mencionadas en la articulación entre diversas luchas democráticas para una gran formación hegemónica, la articulación de dicha formación ganaría en cohesión y amplitud. La lucha por la verificación de la igualdad que mueve toda formación hegemónica nacida de una sumatoria de relaciones de opresión, podría llegar a ser una constante –tan constante como la toma de decisiones a nivel gubernamental por una *élite*- con mayor éxito del obtenido hasta ahora. Si la confrontación no cesa nunca, al menos disponemos de tiempo para pensar en como radicalizarla.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- HELD, David. *Modelos de democracia*. Ed. Alianza. Madrid, 2001.
- HOBSBAWM, Eric. *La era del capital, 1848-1875*. Ed. Crítica (Grijalbo Mondadori). Buenos Aires, 1998.
- LACLAU, Ernesto. MOUFFE, Chantal. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1987.
- MACPHERSON, C. B. *La democracia liberal y su época*. Ed. Alianza. Madrid, 2003.
- PATEMAN, Carole. *Participation and democratic theory*. Cambridge University Press. Cambridge, 2000.
- RANCIERE, Jaques. *En los bordes de lo político*. Ed. Universitaria. Santiago, 1994.